

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00103

Vistas las gestiones de notificación aportadas por la parte demandante el 31 de mayo de 2021 y hoy 3 de junio, la parte demandante deberá estarse a lo resuelto en auto de 27 de mayo de 2021 que resolvió sobre dichas diligencias.

Por secretaría, contrólese el término allí otorgado.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-90 de 4 de junio de 2021.